

## “Llamado a concurso para Creación y Diseño de la Bandera de la localidad de La Francia”

### BASES DE CONCURSO

#### Fundamentación:

La bandera es un símbolo que representa a un pueblo con características propias, costumbres y tradiciones, que fueron transmitidas de generación en generación, simbolizando la historia de sus fundadores y habitantes como así también su cultura, geografía y desarrollo económico.

Como comunidad, es indispensable tener un emblema que surja de la participación, la pluralidad y el consenso de todos los sectores; que nos permita identificarnos como ciudadanos generando un fuerte sentido de pertenencia, valorando las raíces comunes para recordar nuestro pasado, afianzar nuestro presente y perpetuar nuestro futuro.

#### Objetivos:

- Incentivar la participación y creatividad de la población de La Francia, a fin de crear la bandera para incrementar la identidad de la ciudad.
- Oficializarla a través del Concejo Deliberante sancionando la Ordenanza correspondiente, previo fallo del jurado y confección del prototipo por parte del D.E.M.

### BASES

#### Sobre los Concursantes:

Podrán participar en este concurso toda persona física nacida en la localidad de La Francia que resida actualmente en la comunidad; o personas que no hayan nacido en la localidad pero que tengan domicilio real actual, a partir de los 11 años y sin límites de edad.

#### Excluyente.

Estarán exentas las personas incluidas como miembros del jurado del concurso, sus familiares directos y funcionarios municipales de la planta política.



### **Sobre la Bandera:**

Para su diseño se deberá tener en cuenta el tamaño de la Bandera de Ceremonias de la República Argentina y de la Provincia de Córdoba, cuya medidas son: 1.44 m de largo por 0.90 m de ancho en formato horizontal (apaisada).

El proyecto deberá ser **inédito, distinto de todo otro proyecto existente en ésta u otras localidades del país**. Por ello sugerimos hacer un estudio de las banderas, nacionales, provinciales y locales con el fin de no repetir o imitar un diseño de alguna ya existente.

### **Presentación de la Propuesta:**

A fin de mantener el anonimato de los concursantes para no interferir en la decisión de los miembros del jurado y mantener la transparencia del concurso, las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

- Podrán ser elaboradas mediante dibujo a mano o digitalmente e impresas.
- Deberán ser presentadas en un papel blanco tamaño A3 (420 x 297mm), manteniendo las proporciones de la bandera, de acuerdo a las medidas especificadas.
- En caso de presentarse dibujo a mano, y resultare ganador, la Municipalidad realizará la correspondiente digitalización manteniendo la idea, colores y diseño del participante.
- En caso de presentarse Impresa, y resultare ganador, el participante deberá presentar el archivo correspondiente en soporte digital o por E-mail, en archivos JPG de alta resolución 2 (dos) copias: 1 (una) en blanco y negro o grises y 1 (una) a color.
- Los colores de la bandera podrán evocar aspectos del paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de La Francia, sugiriéndose tener en cuenta los colores del Escudo Municipal.
- No deberá insertarse en la bandera ningún emblema, leyenda y/o escudo que haga alusión a alguna ideología política o religiosa. Solo podrá utilizarse el escudo de la localidad de La Francia, o alguno de sus símbolos.

### **Entrega de la propuesta:**

Cada participante presentará su propuesta que se depositará en una urna en la Casa Municipal de la Cultura, de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs bajo las siguientes pautas:



**Sobre N° 1:** Sobre blanco de carta.

En el exterior se anotará SÓLO el seudónimo elegido por el autor/a para participar de este concurso y la inscripción "Sobre N°1".

En el interior:

- 1) Una hoja blanca A4 con los siguientes datos personales del participante:
  - Nombre y apellido del autor/a
  - D.N.I.
  - Fecha de Nacimiento
  - Domicilio.
  - Teléfono
  - Correo electrónico
  - Seudónimo utilizado
  - Profesión/actividad
- 2) Fotocopia del DNI (ambos lados) Si el/a participante fuera menor de edad deberá incluir en este sobre la autorización del adulto responsable. (Ver anexo 1)
- 3) Formulario ANEXO II completo y firmado.

**Sobre N°2:** Sobre papel madera.

En el exterior se anotará SÓLO el seudónimo elegido por el autor/a para participar de este concurso y la inscripción "Sobre N°2".

En el interior se colocarán:

- 1) los dos diseños de la Bandera en hoja blanca A3, uno a color y otro en blanco y negro, figurando el seudónimo del autor **en el reverso** de cada hoja presentada.
- 2) Fundamentación relacionada que explique de manera clara el significado o mensaje que se pensó al diseñar el proyecto, la forma, los elementos o símbolos y los colores elegidos para el diseño de la Bandera, presentado en hoja blanca tamaño A4.

**Ambos sobres deben estar perfectamente cerrados.** El sobre N°1 solamente será abierto en caso de resultar electa ganadora su propuesta. Si el/la participante revela sus datos personales en el exterior de alguno de los sobres, será descalificado/a.

El Concurso tendrá inicio el día **25 de junio de 2021** y se extenderá hasta el día 2 de agosto del mismo año. Posteriormente se comenzará con la etapa de selección y elección de la propuesta ganadora durante el mes de agosto.



Finalizado el concurso, el jurado deberá informar la propuesta ganadora al Concejo Deliberante en sesión ordinaria, y el Ejecutivo deberá dar curso a las publicaciones de la bandera ganadora.

### **Criterios de Calificación**

- Mensaje y significado.
- Coherencia y vinculación con el emblema institucional existente (Escudo Municipal).
- Simplicidad y representatividad.
- Creatividad y originalidad.

### **Sobre el Jurado**

El Jurado estará constituido por:

- Intendente Municipal
- Secretario de Gobierno.
- Directora de Cultura.
- Presidente del Honorable Concejo Deliberante (o concejal que designe)
- Voto popular de vecinos de La Francia a través de plataforma digital (el voto vale 1)
- 1 (uno) Artista Plástico ó Diseñador gráfico
- 1 (uno) Profesor de Historia
- 1 (uno) Vecino de la localidad: se sugiere la creadora del Escudo Municipal.
- 1 (uno) voto popular a través de votación en redes sociales.

### **Publicación y Resultados**

Las obras concursantes serán exhibidas en la página web de la Municipalidad de La Francia ([www.lafrancia.gob.ar](http://www.lafrancia.gob.ar)), en redes sociales (Facebook, Instagram) y en los medios de comunicación local; además se le comunicará a la persona ganadora por escrito.

### **Reconocimiento:**

- Al ganador, el Concejo Deliberante entregará una placa recordatoria de agradecimiento y una mención honorífica por su propuesta. Al resto de los participantes una certificación por la presentación de su propuesta.
- El acto de premiación se realizará en día y fecha que determinará el D.E.M. por medio del decreto correspondiente.



### Disposiciones:

- Las bases del concurso se encontrarán a disposición de los participantes en la página web oficial de la Municipalidad de La Francia ([www.lafrancia.gob.ar](http://www.lafrancia.gob.ar)), en la Municipalidad, en la Casa Municipal de la Cultura y en las instituciones educativas de la localidad.
- El jurado desde su conformación hasta su fallo será autónomo.
- Los participantes a inscribirse se ajustarán a las bases establecidas para este concurso, por lo tanto aceptan conocer el contenido y alcance de las mismas y demás condiciones en toda su extensión.
- El resultado del jurado será inapelable.
- La Municipalidad de La Francia se reserva todos los derechos legales sobre las propuestas de la bandera, entendiéndose que las no seleccionadas serán devueltas y la ganadora se convertirá en símbolo oficial de la localidad de La Francia, por ello el participante que resultare ganador cede con carácter irrevocable a título gratuito sin ningún límite de espacio ni de tiempo, todos los derechos patrimoniales sobre dicha creación a favor del municipio.
- El concurso podrá declararse desierto a criterio del Jurado.

### Sugerencias Generales e Indicaciones Técnicas

Se ha utilizado como fuente las recomendaciones de la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas (FIAV) y de la Asociación Argentina de Vexilología<sup>1</sup>.

#### En relación a la forma exterior:

Solo se podrá utilizar la forma rectangular horizontal ya que es la empleada para enseña nacional y provincial, teniendo en cuenta que el asta estará dispuesta a la izquierda del observador.

#### En relación a las divisiones de la bandera:

Cuando la bandera se divida, podrá hacerse en fracciones, no excediendo las 3 partes, en sentido horizontal, vertical u oblicuo. Se aceptará la combinatoria de las formas de división antes mencionadas.

---

<sup>1</sup> Vexilología: es el estudio y tratamiento de las banderas en su más amplio sentido. Es una disciplina auxiliar de la historia.



## En relación a las figuras y colores:

### FIGURAS:

- En todos los casos, las figuras que se utilicen, deben guardar una estrecha relación con el marco natural, histórico o cultural de la localidad.
- Se deben colocar al centro.
- Las figuras deben ser pocas (no más de 2), para favorecer una clara visión a la distancia, serán de construcción sencilla y fácil de diferenciar una de otra, en el caso de usar dos.
- Si la figura elegida es un animal, éste debe mirar al asta.
- Si la figura elegida tiene el mismo color que el fondo es fundamental que se filetee su contorno para que se pueda distinguir clara y rápidamente el paño de la figura.

### Se podrán utilizar:

- **Figuras Naturales:** es decir aquellas que representen algún aspecto del marco natural de la localidad (paisaje, astros, plantas, flores, animales, entre otros). Dentro de este grupo se incluyen las figuras humanas.
- **Figuras Artificiales:** en este grupo se incluyen todas aquellas cosas que han sido creadas por el hombre. Prohibiéndose el uso de figuras de armas blancas y/o de fuego.

### COLORES:

- Al igual que las figuras los colores deben ser claramente distinguibles y definidos.
- Se debe utilizar al menos UNO de los colores empleados en el Escudo Municipal Oficial de la localidad a fin de lograr armonía entre los Símbolos Municipales.
- Los colores que se utilicen deben ser seleccionados teniendo en cuenta que sean el reflejo de aspectos naturales, y culturales que hacen a la historia y a la vida del pueblo.

Los colores sugeridos, teniendo en cuenta la Vexilología y la forma de definirlos por la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas, son:

- ROJO (valentía, intrepidez, fortaleza)
- VERDE (naturaleza, esperanza, abundancia, cortesía).
- AZUL (justicia, lealtad, perseverancia)



- PÚRPURA O VIOLETA (devoción, grandeza, sabiduría)
- NEGRO (duelo, prudencia, austeridad, firmeza)
- BLANCO (pureza, integración, bondad, paz)
- GRIS (madurez, adaptabilidad)
- MARRÓN (tierra, realismo, estabilidad)
- NARANJA (amistad, proximidad, calidez)
- AMARILLO (alegría, felicidad, optimismo)
- ORO (nobleza, poder, soberanía)
- PLATA (templanza, verdad, integridad)

Todos con sus graduaciones (luz y sombra) y matices.



## ANEXO I AUTORIZACIÓN A MENORES

Por la presente, .....

..... (Nombre/s apellido/s y DNI)

AUTORIZO a mi hijo/a .....

..... (nombres, apellido y DNI) a participar del

Concurso "CREACIÓN Y DISEÑO DE LA BANDERA DE LA LOCALIDAD DE LA FRANCIA"

mediante proyecto que llevará inserta su firma o nombre, la que será acompañada

por mi firma, reputándose su intervención como realizada por persona mayor, dado

mi/nuestro permiso y consentimiento aquí expresados libremente, de los actos que

se requieran la intervención del menor.

\_\_\_\_\_  
Firma:

Aclaración

DNI





## ANEXO II DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LA OBRA

Por medio de la presente, declaro que la propuesta de BANDERA OFICIAL DE LA FRANCIA que presento a la convocatoria “**Llamado a concurso para Creación y Diseño de la Bandera de la localidad de La Francia**” realizada a instancias de la Dirección Municipal de Cultura y Deporte de la localidad de La Francia, es de mi autoría y ha sido realizada a estos fines, sin haber sido presentada con anterioridad en ningún concurso.

En igual sentido, declaro que la mencionada obra es original, autorizando a la Municipalidad de La Francia expresamente y en manera irrevocable, a título gratuito, cualquier tipo de reproducción que quiera realizarse de la misma en el marco de la presente convocatoria, en cualquier plataforma sea digital o impresa.

Afirmo, asimismo, que los materiales presentados no se encuentran protegidos por copyright o derechos de autor; y en caso de que así lo estuvieran, me hago responsable de cualquier litigio o reclamo relacionado con la violación de derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Municipalidad de La Francia.

---

Firma:

Aclaración

DNI

